

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION GUATEMALTECA DE HISTORIA NATURAL
(PARQUE ZOOLOGICO LA AURORA)
DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

Guatemala, 30 de abril de 2015

Ingeniero

Pedro González Teja Puigcerver

Presidente y Representante Legal

Asociación Guatemalteca de Historia Natural (Parque Zoológico la Aurora)

5a. Calle interior, Parque Zoológico Nacional La Aurora, finca la Aurora Zona 13,
Guatemala.

Su despacho

Ingeniero Pedro González Teja Puigcerver

En mi calidad de Contralor General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Ingeniero

Pedro González Teja Puigcerver

Presidente y Representante Legal

Asociación Guatemalteca de Historia Natural (Parque Zoológico la Aurora)

5a. Calle interior, Parque Zoológico Nacional La Aurora, finca la Aurora Zona 13,
Guatemala.

Su despacho

Ingeniero Pedro González Teja Puigcerver:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Ingeniero

Pedro González Teja Puigcerver

Presidente y Representante Legal

Asociación Guatemalteca de Historia Natural (Parque Zoológico la Aurora)

5a. Calle interior, Parque Zoológico Nacional La Aurora, finca la Aurora Zona 13,
Guatemala.

Su despacho

Ingeniero Pedro González Teja Puigcerver:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 y sus reformas contenidas en el decreto No. 13-2013 conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION GUATEMALTECA DE HISTORIA NATURAL
(PARQUE ZOOLOGICO LA AURORA)
DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
Fundamento legal	2
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
Generales	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con Control Interno	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	12
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	13
ANEXOS	14
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 30 de abril de 2015

Ingeniero

Pedro González Teja Puigcerver

Presidente y Representante Legal

Asociación Guatemalteca de Historia Natural (Parque Zoológico la Aurora)

5a. Calle interior, Parque Zoológico Nacional La Aurora, finca la Aurora Zona 13, Guatemala.

Su despacho

Ingeniero Pedro González Teja Puigcerver:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0282-2014 de fecha 22 de octubre de 2014, ha practicado auditoria gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Guatemalteca de Historia Natural (Parque Zoológico la Aurora), identificada con la Cuentadancia A5-3, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas de conservación y administración del Parque Zoológico La Aurora, presentan razonablemente la situación financiera, sin embargo existen deficiencias detectadas en el rubro de egresos y en aspectos de manuales que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencia en la conformación de expedientes
2. Falta de Manuales de Procedimientos



La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Ana Maria Bolaños de Contreras supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. ANA MARIA BOLAÑOS DE CONTRERAS
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Guatemalteca de Historia Natural (Parque Zoológico La Aurora), es una Entidad de derecho privado sin fines de lucro, la asociación se encuentra inscrita en el Registro Civil de la ciudad de Guatemala, en el libro 40, folios 86 y 87, partidas 53 y 54, constituida el 2 de junio de 1960, a través del Decreto Ley número 39, publicado en el diario oficial el día 29 de mayo de 1963, mediante el cual se crea la relación con el Parque Zoológico Nacional "La Aurora", de la siguiente manera: Artículo 1°. El Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, decreta: "Quedarán en lo sucesivo, al cuidado y bajo la administración de la Asociación Centro Americana de Historia Natural, el Parque Zoológico Nacional "La Aurora", sus instalaciones y las áreas verdes que existen en el mismo. El ministerio de Agricultura demarcara los límites de terreno que quedará bajo control de la Asociación Centroamericana de Historia Natural". Así mismo, el Artículo 3° "Queda facultada la Asociación para recaudar, con los requisitos de ley, fondos de particulares, con el objeto específico de invertirlos en los planes de mejora del Parque Zoológico". El 1 de junio de 1968 fue autorizado el cambio de nombre de dicha Entidad por el de Asociación Guatemalteca de Historia Natural, según lo establecido en las reformas introducidas a sus Estatutos y fueron publicadas el 26 de junio de 1968. Los estatutos se registran en escritura pública número 2 de fecha 15 de febrero del año 2000.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con registro de cuentadancia número A5-3 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria, con número de identificación 635507-2.

Su sede es la 5ª. Calle interior finca La Aurora, zona 13 ciudad de Guatemala.

La Asociación Guatemalteca de Historia Natural (Parque Zoológico La Aurora), en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

Los fines del Parque Zoológico La Aurora, según el artículo 8 de su reglamento son: "Preservar y defender un área verde de la ciudad capital, mejorar y embellecer a un popular centro de recreación y descanso de los guatemaltecos, estimular al turismo interno y externo, tecnificar el servicio logísticos del parque para mejorar las condiciones de la vida animal de sus colecciones y defender a uno de los más importantes reductos de las tradiciones y de la historia de la ciudad capital".



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013 Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y Atribuciones.

Decreto Número 02-2003, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Interno Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental.

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.



Acuerdo Gubernativo Número 192-2014 de fecha 16 de junio de 2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento Número DAEE-0282-2014, de fecha 22 de octubre de 2014 emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos que corresponden al período auditado, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluyó un examen con base a pruebas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluyó la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, a las cuentas de ingresos y egresos, así como a la documentación de respaldo en la



ejecución de los distintos programas para mejorar las condiciones de la vida animal.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 63% de los ingresos y el 70 % de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver Anexo 6)

Caja Fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q14,234,969.84, que al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliados a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver Anexos 1 y 3)

Así mismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante la Contraloría General de Cuentas.

Bancos

La entidad tiene aperturadas ocho cuentas bancarias, siete en el Banco Agro Mercantil y una en el Banco de América Central S.A. Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas reportan disponibilidad de Q14,234,969.84 que al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencias. (Ver Anexo 3)

El saldo de bancos incluye el valor de dos fondos de caja chica, uno por Q28,500.00 y el otro por Q75,000.17. Estos fondos se utilizan para cubrir imprevistos derivados de las actividades propias de la Entidad, especialmente durante fines de semana y días festivos. Así mismo existe un depósito a plazo fijo por valor de Q3,532.800.00, el saldo de bancos incluye Q61,487.07, que corresponde a fondos que fueron sustraídos de la Entidad, situación por la cual se la Entidad presentó la denuncia penal ante el Ministerio Público, identificada con el número 001-2008-92759, de fecha 8 de septiembre de 2008. (Ver anexo 2)

Ingresos

Durante el período auditado la Entidad percibió fondos por valor total de Q63,738,351.42, el cual se conforma por ingresos que se generan por los servicios que se prestan en el zoológico y por aportes anuales de fondos públicos por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Los ingresos por servicios del zoológico ascendieron a Q57,988,351.42, saldo que incluye Q30,121,311.06 que corresponde al período 2013 y Q27,867,040.36 del



período 2014, en concepto de servicios propios generados por el parque, entre los que se encuentran: cobros en taquilla para ingreso al parque, arrendamiento de locales comerciales y juegos mecánicos, alquiler de parqueos, de la casa del té, así como de áreas verdes para eventos especiales. (Ver anexo 4).

Los aportes anuales de fondos públicos que percibe la Entidad, se originan del Convenio Administrativo No. 45-2008, el cual establece los términos bajo los cuales se prestará los servicios de defensa de uno de los más importantes reductos de las tradiciones y de la historia de la ciudad capital, así como tecnificar el servicio logístico del parque para mejorar las condiciones de la vida de los animales. Este convenio se modificó según Acuerdo Ministerial No.156-2014 de fecha 20 de marzo de 2014, en el que se acuerda aprobar ocho cláusulas que contiene el Addendum No.06-2014 al Convenio Administrativo, para los ejercicios fiscales 2013 y 2014; por lo que el monto anual asciende a Q3,000,000.00 cada año. La asignación de fondos para el período 2014, no fue transferida en su totalidad, debido a que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, no trasladó la cantidad de Q250,000.00, en consecuencia el valor total de los ingresos públicos asciende a Q5,750,000.00. (Ver anexos 4)

Asimismo, se estableció que los ingresos estatales que la Entidad percibe del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, se respaldan con formas oficiales 63-A2 y los ingresos por los otros conceptos, se documentan con recibos que emite la Entidad.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q55,281,830.72, destinados para gastos de funcionamiento, proyectos de infraestructura dentro del parque y mantenimiento de las distintas especies animales. (Ver anexos 1 y 3)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, los cuales cumplen con aspectos contables y legales.

Activos fijos

Se practicó inventario físico del mobiliario y equipo propiedad de la Entidad, estableciéndose que durante el período auditado se adquirieron bienes por valor de Q3,596,021.80 y colecciones de distintas especies animales por valor de Q4,601,412.84. El mobiliario y las especies se encuentran registrados en el libro de inventarios y a nivel de tarjetas de responsabilidad, documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.



Depuración de formas oficiales

Se examinaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, verificándose que la Entidad emite un recibo diario de ingresos 63-A, por el valor de los tickets en concepto de ingreso público al parque zoológico. Así mismo, emite dichos recibos para documentar el valor de los fondos públicos que percibe del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que se originan del Convenio No.45-2008, modificado en addendum. También se emiten formas 200-A-3 en las cuales se operan los registros de caja fiscal. Para el efecto se realizó conteo físico de las existencias de las formas oficiales, sin detectarse diferencias que por su importancia amerite revelarse en el presente informe. (Ver Anexo 7)

Se evaluó el cumplimiento de la rendición de cuentas mensuales, ante la Contraloría General de Cuentas, constatándose que ha cumplido con la rendición en forma oportuna.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio OF-002 de fecha 19 de noviembre de 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice evaluación técnica de los proyectos de infraestructura para albergar las especies animales a cargo de la Entidad, la cual por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Entidad emitió carta de representación de fecha 28 de enero de 2015, por medio de la cual informa los hechos relevantes que tienen repercusión en la información financiera reportada, que corresponde al período auditado; así mismo en la misma se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa, financiera y la documentación de respaldo correspondiente.

El examen realizado a la Asociación Guatemalteca de Historia Natural La Aurora, se enfocó en evaluar aspectos financieros y de cumplimiento. Como consecuencia del mismo se comprobó que dispone de registros contables adecuados, en virtud que opera registros de caja fiscal, los cuales se presentan a la Contraloría General de Cuentas de forma oportuna.



Asimismo la Entidad dispone de libros para registrar las operaciones bancarias relacionadas con el manejo de fondos públicos provenientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y para el manejo de los fondos por los diferentes tipos de ingreso que percibe, por consiguiente se elaboran las respectivas conciliaciones bancarias.

Para dejar constancia de la discusión de los resultados de la auditoría, se suscribió el Acta No. DAEE-058-2015 de fecha 25 de marzo de 2015.

Conclusiones

De conformidad con las pruebas de auditoría a los registros y documentos de respaldo, relacionados con la administración de fondos del estado, correspondientes a la asignación anual del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y de los fondos que percibe la Entidad por los diferentes servicios que presta como administradora del Zoológico La Aurora, se concluye que los mismos se presentan razonablemente, sin embargo existen deficiencias que ameritan revelarse como hallazgos en el presente informe.

Los hallazgos detectados durante el proceso de auditoría practicada a la Asociación Guatemalteca de Historia Natural La Aurora, fueron oportunamente discutidos por la comisión de auditoría con las autoridades, a quienes se les presentaron las recomendaciones, las cuales fueron aceptadas, indicando que se implementarán en beneficio de mejorar los controles internos.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en la conformación de expedientes

Condición

Al revisar físicamente los expedientes del personal que labora en la Asociación Guatemalteca de Historia Natural -Zoológico la Aurora-, se estableció que carecen de documentación de respaldo como: constancias que acrediten preparación académica y escolaridad, copia de colegiado activo, tarjeta de identificación



personal, antecedentes penales, hoja de vida, carné del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, boleto de ornato, número de Identificación Tributaria -NIT-, entre otros.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Numeral 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cuales quiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Causa

Falta de control interno por parte de la Gerencia de Recursos Humanos en la no implementación de un sistema de archivo eficiente para la conformación de expedientes ordenados y actualizados.

Efecto

No se dispone de expedientes ordenados y actualizados que permitan la evaluación del personal, a efecto que el sistema administrativo y el recurso humano sea eficiente.

Recomendación

Que la Administradora de la Asociación Guatemalteca de Historia Natural, Zoológico la Aurora, gire instrucciones por escrito a la Gerente de Recursos Humanos a efecto de ordenar y actualizar los expedientes de todo el personal de la institución, para lo cual se deberá elaborar un oficio circular detallando la información y documentos de soporte para cada expediente que debe ser proporcionado por cada una de las personas que conforman el personal de la entidad.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 16 de febrero de 2015, la Administradora General del Zoológico La Aurora, manifiesta lo siguiente: "En observancia de la



recomendación hecha, se girarán instrucciones, por escrito, a la Gerente de Recursos Humanos, para que ordene los expedientes de cada uno de los empleados de la Asociación Guatemalteca de Historia Natural (Administradora del Parque Zoológico Nacional La Aurora), de conformidad con la norma 2.6 del Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas."

Así mismo, según oficio Referencia No. DAEE-002-2015, de fecha 23 de marzo de 2015: la Gerente de Recursos Humanos manifestó lo siguiente: "Deficiencia en la conformación de expedientes, en observancia de la recomendación hecha, recibí instrucción por escrito de la señora Claudia Lisbeth Salazar Segura, Administradora General del Parque Zoológico Nacional La Aurora, para ordenar los expedientes de cada uno de los empleados de la Asociación Guatemalteca de Historia Natural, administradora del Parque Zoológico Nacional La Aurora, de conformidad con la norma 2.6 del Acuerdo número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas (Normas Generales de Control Interno), para que los expedientes queden ordenados y actualizados y permitan la evaluación del personal."

Comentario de la Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que la Asociación acepta la deficiencia detectada, en consecuencia se girarán instrucciones por escrito a la Gerente de Recursos Humanos a efecto de ordenar los expedientes de cada uno de los empleados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ADMINISTRADORA GENERAL	CLAUDIA LISBETH SALAZAR SEGURA	22,025.00
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	TANIA YAIRE MORALES GONZALEZ	14,499.00
Total		Q. 36,524.00



Hallazgo No. 2

Falta de Manuales de Procedimientos

Condición

La Asociación Guatemalteca de Historia Natural Parque Zoológico La Aurora, no dispone de manuales de funciones y procedimientos que permitan definir los procedimientos de cada una de las áreas que conforman la estructura de la organización.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos, para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.”

Causa

Falta de un adecuado sistema de control interno, que requiera que las actividades inherentes a la Asociación, se realicen conforme a procedimientos y políticas internas previamente definidas por las autoridades en manuales de funciones y procedimientos.

Efecto

Al no estar definidos los procedimientos, se corre el riesgo de incurrir en operaciones y registros que no evidencian la veracidad de los procesos de cada actividad que se realiza en función del logro de los objetivos propuestos.

Recomendación

Que la Administradora de la Asociación Guatemalteca de Historia Natural (Parque



Zoológico La Aurora), gire instrucciones por escrito a la gerente de recursos humanos a efecto de elaborar los manuales de funciones y procedimientos para fortalecer los procesos administrativos que actualmente se realizan en la institución. Dichos manuales deben ser autorizados mediante un acuerdo interno que se emita por parte de la autoridad superior.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 16 de febrero de 2015, la Administradora General de la entidad, manifiesta lo siguiente: "En cumplimiento de la recomendación formulada, se girarán instrucciones, por escrito, a la Gerente de Recursos Humanos, para que continúe la elaboración de los Manuales de funciones y procedimientos, según la norma 1.10 del Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas."

Así mismo, según oficio Referencia No. DAEE-002-2015, de fecha 23 de marzo de 2015: la Gerente de Recursos Humanos manifestó lo siguiente: "Falta de manuales de procedimientos. En cumplimiento de la recomendación formulada, recibí instrucción por escrito de la señora Claudia Lisbeth Salazar Segura, Administradora General del Parque Zoológico Nacional la Aurora, para continuar elaborando los Manuales de funciones y procedimientos, según la norma 1.10 del Acuerdo número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas (Normas de Control Interno), para su implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Comentario de la Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, debido a que los comentarios de la Gerente de Recursos Humanos, ratifican el incumplimiento respecto a la falta de manuales, indicando que de acuerdo a instrucciones por escrito giradas por la Administradora de la Entidad, los manuales actualmente se están elaborando, de lo cual se deduce que no estaban implementados durante el período auditado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ADMINISTRADORA GENERAL	CLAUDIA LISBETH SALAZAR SEGURA	2,753.13
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	TANIA YAIRE MORALES GONZALEZ	1,812.38
Total		Q. 4,565.51



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	PEDRO GONZALEZ TEJA PUIGSERVER	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2013 - 31/12/2014
2	PETER ANTON ROMMEL ENGESSER	PRIMER VICEPRESIDENTE DE JUNTAL DIRECTIVA	01/01/2013 - 31/12/2014
3	GABY SABIENE UFER WAHL	TESORERA JUNTA DIRECTIVA	01/01/2013 - 31/12/2014
4	CLAUDIA LISBETH SALAZAR SEGURA	ADMINISTRADORA GENERAL	01/01/2013 - 31/12/2014
5	JULIETA MARIA HERRARTE PAZ DE SALAZAR	TESORERA ADMINISTRATIVA	01/01/2013 - 31/12/2014
6	TANIA YAIRE MORALES GONZALEZ	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2013 - 31/12/2014



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. ANA MARIA BOLAÑOS DE CONTRERAS
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

**ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE HISTORIA NATURAL
(PARQUE ZOOLOGICO LA AURORA)
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO 2013, AL 31 DE DICIEMBRE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS
AÑO 2013			
Saldo inicial	0	0	5,778,449.14
Enero	1,649,920.92	1,621,072.89	5,807,297.17
Febrero	1,344,577.93	1,607,476.36	5,544,398.74
Marzo	2,363,198.88	1,756,123.23	6,151,474.39
Abril	2,020,363.39	1,554,218.02	6,617,619.76
Mayo	3,579,372.11	1,736,157.53	8,460,834.34
Junio	5,420,017.33	1,848,787.50	12,032,064.17
Julio	3,979,815.22	2,282,152.18	13,729,727.21
Agosto	2,520,082.25	2,126,061.67	14,123,747.79
Septiembre	2,034,502.21	3,139,631.56	13,018,618.44
Octubre	1,950,673.37	1,911,603.93	13,057,687.88
Noviembre	2,627,248.90	2,372,060.26	13,312,876.52
Diciembre	3,631,538.55	4,822,418.94	12,121,996.13
Total 2013	33,121,311.06	26,777,764.07	
AÑO 2014			
Saldo inicial			12,121,996.13
Enero	2,296,846.58	2,231,204.93	12,187,637.78
Febrero	1,639,410.58	2,712,852.02	11,114,196.34
Marzo	2,359,745.62	2,794,957.85	10,678,984.11
Abril	3,643,560.56	2,309,562.93	12,012,981.74
Mayo	2,308,332.03	2,665,592.17	11,655,721.60
Junio	2,449,116.85	2,229,730.26	11,875,108.19
Julio	2,630,277.77	2,795,631.41	11,709,754.55
Agosto	2,952,137.28	2,202,144.60	12,459,747.23
Septiembre	1,648,628.43	2,080,299.93	12,028,075.73
Octubre	1,950,650.36	1,991,010.21	11,987,715.88
Noviembre	3,286,882.84	2,147,872.76	13,126,725.96
Diciembre	3,451,451.46	2,343,207.58	14,234,969.84
Total 2014	30,617,040.36	28,504,066.65	
Totales:	63,738,351.42	55,281,830.72	

Fuente: Registros de caja fiscal de ingresos y egresos, conciliaciones bancarias y estados de cuenta.



Comentario:

El presente anexo muestra el movimiento de ingresos y egresos que corresponden al período auditado. El fondo de subvención proveniente del Ministerio de Agricultura Ganadería y alimentación -MAGA- corresponde a la asignación anual de los años 2013 y 2014, la cual ascendió a que corresponden a las asignaciones anuales a favor de la Entidad y representan el 9% del total de los ingresos percibidos durante el período auditado, que fueron destinados exclusivamente para el pago de servicios personales, alimentos para animales y productos agropecuarios.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE HISTORIA NATURAL
(PARQUE ZOOLOGICO LA AURORA)
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
DEL 01 DE ENERO 2013, AL 31 DE DICIEMBRE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

Tipo de Cuenta Monetaria	Nombre del Banco	Nombre de la Cuenta	Saldo
Deposito Plazo Fijo No. 80-1021307-3	Banco Agromercantil	Parque Zoológico Nacional La Aurora	3,532,800.00
Depósitos No. 30-4012586-7	Banco Agromercantil	Parque Zoológico Nacional La Aurora Pasivo Laboral	1,099,288.33
Depósitos No. 30-4009918-8	Banco Agromercantil	Parque Zoológico Nacional La Aurora (Pasivo Laboral)	664,328.17
Depósitos No. 30-2004138-5	Banco Agromercantil	Parque Zoológico Nacional La Aurora (Privativo)	3,820,740.80
Depósitos No. 30-4016095-3	Banco Agromercantil	Parque Zoológico Nacional La Aurora (Proyectos)	4,392,119.46
Depósitos No. 30-2009681-0	Banco Agromercantil	Parque Zoológico Nacional La Aurora (Educativo)	304,083.70
Depósitos No. 00901716944	Banco de América Central	Parque Zoológico Nacional La Aurora (Tarjetas)	256,622.14
Sub total			14,069,982.60
Caja chica No. 1			28,500.00
Caja chica No. 2			75,000.17
Saldos deudores			61,487.07
Total disponible al 31 de diciembre 2014			14,234,969.84

Fuente: Libro de bancos y conciliaciones bancarias.

Comentario:

En el presente anexo, se incluye Q61,487.07, que corresponde a un faltante que se presenta como saldos deudores. Al respecto se debe indicar que la Entidad presentó denuncia ante el Ministerio Público, número 001-008-92759 de fecha 08 de septiembre de 2008, en contra de Marlon Oswaldo Bran Hernández, por apropiación indebida.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE HISTORIA NATURAL
(PARQUE ZOOLOGICO LA AURORA)
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	SALDOS
Saldo Inicial	5,778,449.14
(+) Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014	63,738,351.42
SUMA	69,516,800.56
(-) Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014	55,281,830.72
Saldo en caja fiscal al 31 de diciembre 2014	14,234,969.84
Saldo en Bancos	14,234,969.84
Diferencia	0.00

Fuente: Registros de caja fiscal, conciliaciones bancarias y estados de cuenta.

Comentario:

Este anexo representa el saldo inicial, ingresos percibidos y los egresos ejecutados al 31 de diciembre de 2014, así como el saldo de la caja fiscal al final del período auditado.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE HISTORIA NATURAL
(PARQUE ZOOLOGICO LA AURORA)
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL
Subvención del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	3,000,000.00	2,750,000.00	5,750,000.00
Fondos generados por la Asociación Guatemalteca de Historia Natural (Parque Zoológico Nacional La Aurora)	30,121,311.06	27,867,040.36	57,988,351.42
TOTAL	33,121,311.06	30,617,040.36	63,738,351.42

Fuente: Formas oficiales 63-A, operados en caja fiscal y conciliaciones bancarias.

Comentario:

El presente anexo muestra los ingresos del período auditado, reflejando los montos de subvención transferidos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el cual está destinado exclusivamente al pago de servicios personales, alimentos y productos agropecuarios, asimismo, los fondos generados por la Entidad.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE HISTORIA NATURAL (PARQUE ZOOLOGICO LA AURORA) INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS PERÍODO DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIO	VALOR CONVENIO	TRANSFERENCIA RECIBIDA	VALOR EJECUTADO	% FINANCIERO
1	Subvención año 2013	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	SN	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	100.00
2	Subvención año 2014	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	SN	3,000,000.00	2,750,000.00	2,750,000.00	92.00
3	Fondos propios 2013	Servicios por ingreso al parque	SN		30,121,311.06	30,121,311.06	100
4	Fondos propios 2014	Servicios por ingreso al parque	SN		27,867,040.36	27,867,040.36	100
TOTALES				6,000,000.00	63,738,351.42	63,738,351.42	
MUESTRA							70%
MONTO MUESTRA						44,616,845.00	

Fuente: Cajas fiscales y estados de cuenta bancarios.

Comentario:

El total de fondos transferidos por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, derivado de la suscripción de cuatro convenios suscritos con la Entidad, al 31 de diciembre de 2014, suman Q6,000,000.00, los cuales fueron utilizados para gastos de funcionamiento y mantenimiento de distintas especies de animales y percibieron Q57,988,351.42, de fondos generados en concepto de pago por ingreso al parque zoológico.

Se seleccionó una muestra del 70% de los egresos ejecutados al 31 de diciembre de 2014, revisándose gastos mayores a Q5,000.00, utilizados para gastos de funcionamiento.



ANEXO 6

**ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE HISTORIA NATURAL
(PARQUE ZOOLOGICO LA AURORA)
MUESTRA DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS
PERÍODO DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIO	SALDO ANTERIOR	VALOR MUESTRA	TOTAL
1	Subvención año 2012	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	SN	5,778,449.14	3,467,069.48	3,467,069.48
2	Subvención año 2013	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	SN		1,800,000.00	1,800,000.00
3	Subvención año 2014	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	SN		1,650,000.00	1,650,000.00
4	Fondos propios 2013	Servicios por ingreso al parque	SN		16,066,658.44	16,066,658.44
5	Fondos propios 2014	Servicios por ingreso al parque	SN		17,102,440.04	17,102,440.04
Total					40,086,167.96	40,086,167.96
Total Muestra						40,086,167.96
Total Integración Convenios Anexo 5						63,738,351.42
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada						63%

Fuente: Cajas fiscales, recibos de ingresos varios 63-A2, convenios suscritos y documentos de respaldo.

Comentario:

La muestra seleccionada de los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, ascendió al 63% del universo de los ingresos percibidos por este concepto.



ANEXO 7

ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE HISTORIA NATURAL (PARQUE ZOOLOGICO LA AURORA) DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Envío Fiscal			Autorizadas			Utilizadas			Existencias		
No.	Fecha	Forma	Del	Al	TOTAL	Del	Al	TOTAL	Del	Al	TOTAL
47,771	14/10/2014	63-A2	361951	363,450	1,500	362,201	362,413	213	362,414	363,450	1,037
38,580	18/06/2013	200-A-3	114551	115,050	500	114,969	114,991	23	114,992	115,050	59
10,059	07/03/2013	TAQ-012-04	350001	450,000	100,000	405,799	412,419	6,621	412,420	450,000	37,581
12,550	14/10/2008	TAQ-014-04	100001	200,000	100,000	195,689	197,807	2,119	197,808	200,000	2,193
8,532	25/02/2011	TAQ-014-04	200001	300,000	100,000	0	0	0	200,001	300,000	100,000
10,059	07/03/2013	TAQ-019-04	100001	200,000	100,000	130,484	133,999	3,516	134,000	200,000	66,001
10,059	07/03/2013	TAQ-020-04	100001	200,000	100,000	179,913	179,913	1	179,914	200,000	20,087
10,059	07/03/2013	TAQ-015-04	300001	400,000	100,000	329,383	336,267	6,885	336,268	400,000	63,733
8,532	25/02/2011	TAQ-013-04	200001	300,000	100,000	206,930	211,705	4,776	211,706	300,000	88,295
8,532	25/02/2011	TAQ-016-04	200001	300,000	100,000	262,903	263,043	141	263,044	300,000	36,957
8,532	25/02/2011	TAQ-017-04	250001	350,000	100,000	295,998	296,006	9	296,007	350,000	53,994
11,011	25/11/2013	TAQ-022-04	100001	200,000	100,000	100,001	101,159	1,159	101,160	200,000	98,841
8,639	08/04/2011	TAQ-018-04	1	100,000	100,000	71,816	73,990	2,175	73,991	100,000	26,010
8,639	08/04/2011	TAQ-021-04	1	100,000	100,000	48,998	50,673	1,676	50,674	100,000	49,327
11,108	10/06/2014	TAQ-23-04	1	100,000	100,000	21,641	27,142	5,502	27,143	100,000	72,858

Fuente: Cajas fiscales y verificación física.

Comentario:

Se comprobó que las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y no se detectaron deficiencias que por su importancia amerite revelarse en este informe.



Nombramiento


Contraloría General de Cuentas
 GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0282-2014

Guatemala, 22 de octubre de 2014

Auditor Gubernamental:
LICDA. ANA MARIA BOLAÑOS DE CONTRERAS

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Reformados por los artículos 49 y 52, del Decreto número 13-2013, del Congreso de la República y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a ASOCIACION GUATEMALTECA DE HISTORIA NATURAL (PARQUE ZOOLOGICO LA AURORA) CON LA CUENTA No. A5-3 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2014, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

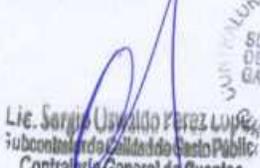
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2 de la norma citada, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley y sus reformas.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 30 de septiembre, cuyo plazo será de 08 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

48312


 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas


 Lic. Sergio Usualdo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
 7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
 www.contraloria.gob.gt

Autorizada
 24-10-2014
 10.45



Forma única de estadística



Formulario SR1

